

# Informe de primera auditoría in situ

## Estado Verde – Etapa de Pre acreditación

### Subsecretaría de Relaciones Exteriores

#### EV 033 /NPA/DGAL/MMA2019

## PROGRAMA DE ACREDITACIÓN ESTADO VERDE

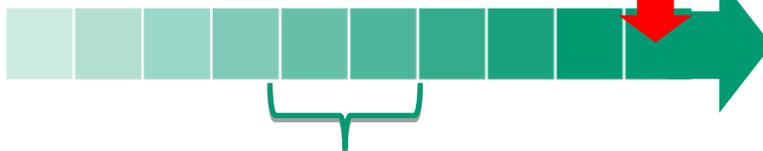


<b>AUDITORIA IN SITU N° 1</b>	<b>INSTITUCIÓN: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</b>
<b>COORDINADOR AMBIENTAL: ORIANA GONZALEZ Y MAURICIO PIZARRO</b>	<b>AUDITOR: CARLOS RUNGRUANGSAKORN</b>
<b>FECHA Y HORA AUDITORIA: 22-10-2021 /10:00-11:30</b>	

### Estado de avance

#### Avance Subsecretaría de Relaciones Exteriores

**97.5%**



Porcentaje de avance esperado: 40%-60% de cumplimiento

## PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE ESTADO VERDE

### Hallazgos

El Comité Estado Verde, y en especial el equipo de coordinación, se encuentra realizando un trabajo acucioso e integral que ha permitido obtener los datos para la construcción de una línea base con el respaldo correspondiente.

Se destaca el compromiso de la institución para llevar a cabo la ejecución del programa y la importancia que se ha dado al proceso de diagnóstico, los que ha permitido verificar los puntos más importantes a abordar en el plan de acción, como serían la gestión y consumo de papel, consumo de agua, compras sustentables y educación ambiental a funcionarios, entre otros.

### Recomendaciones

Es importante que la institución diseñe un plan de acción acorde a los resultados del diagnóstico, que permita cumplir las metas de reducción y mejoramiento de la gestión, sugeridas en este informe.

Se recomienda homologar las acciones que se están ejecutando actualmente y desarrollar una campaña interna de concientización a los funcionarios, con el fin de lograr las metas propuestas.

<b>María José Esquivel</b> Profesional Auditor. Depto. GAL	 
<b>V°B° Carlos Rungruangsakorn</b> Jefe Depto. GAL	 

### DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE AVANCE 0% - 100 %	OBSERVACIONES
<b>CONTRAPARTE OFICIAL</b>		
<b>Contraparte Oficial y Comunicado a todo el personal</b>	<b>100%</b>	Durante la auditoría se constata que la contraparte oficial fue nombrada y actualidad mediante orden de servicio del departamento de personas con fecha 1 de junio del 2021.
<b>COMITÉ ESTADO VERDE</b>		
<b>Conformación Comité Estado Verde (CEV)</b>	<b>100%</b>	Se declara la reconstitución del comité mediante la Orden de servicio del 1 de junio del 2021 y se comunico a todo al personal por correo electrónico.
<b>DIAGNÓSTICO</b>		
<b>Política Interna de Autogestión Ambiental</b>	<b>100%</b>	Se declara que no existe una política de autogestión, <b>Se sugiere adjuntar el documento declarativo en el expediente final.</b>
<b>Uso del papel</b>	<b>90%</b>	La unidad de abastecimiento es responsable de realizar la compra de manera centralizada. Se informa el cálculo realizado respecto al consumo de papel un total de <b>12 (2019) resmas/funcionario al año.</b> Respecto al uso de papel reciclado se declara que no se utilizó y tampoco se realizaron publicaciones con dicho material. 5.000 publicaciones digitales en sitio web. No hubo publicaciones CD. <b>Queda pendiente la cantidad de impresiones.</b>
<b>Gestión de Residuos</b>	<b>100%</b>	Actualmente no existe un sistema de reciclaje de otros materiales. Mediante convenio con SOREPA, 1.500 de papel reciclado. Se desarrolló un cálculo de generación 20 kg por funcionario mensual, con todo se revisará la cifra. Cantidad de 827 tóner y 1563 cartridges. Se describen claramente los procedimientos realizados en la administración de los residuos. Se encuentran identificada la composición química de los productos de limpieza. <b>Es importante considerar este componente como unos de los principales focos de trabajo para el desarrollo del plan de acción, dado que actualmente no existe reciclaje de otros residuos</b>

		<b>que tiene alto potencial de recuperación.</b>
<b>Gestión Hídrica</b>	<b>100%</b>	El edificio es compartido, por lo tanto, no es posible establecer el cálculo per cápita de consumo de agua. Se entregan datos de consumo de bidones y botella con agua mensual, lo que alcanza a un consumo 195 litros anuales por funcionario(a) Catastro de artefactos realizado.
<b>Gestión energética</b>	<b>90%</b>	El edificio es compartido, por lo tanto, no es posible establecer el cálculo per cápita de energía, tampoco el uso del ascensor. Se desarrolló el diagnóstico de conducta, arrojando que un 32% de los equipos computacionales quedan encendidos y 2,6% de los aires acondicionados también. Cuentan con dos generadores. Está pendiente el catastro de artefactos eléctricos.
<b>Transporte</b>	<b>90%</b>	La institución declara que cuenta con 8 vehículos convencionales, calculándose un gasto de 5.113 litros/año. Se incluye el consumo de gas. Se recuerda, además, indicar el consumo anual de combustible en gasto monetario. No hay vehículo híbrido No se cuenta con una política del uso de bicicleta, sin embargo, cuentan con estacionamientos para ciclistas y scooter, y han aumentado la cantidad de duchas y ciclistas. Mantiene un contrato de transporte para las autoridades y no cuentan con criterios de sustentabilidad. Solicitan que la encuesta de origen-destino se desarrolle en etapa de acreditación.
<b>Huella-Chile</b>	<b>100%</b>	Se declara que no participan del programa Huella Chile, lo que no es obligatorio para la etapa de Pre-acreditación. <b>En caso de no ingresar en esta etapa deberá declararse en formato de inexistencia de información, y comprometer su ingreso en el Plan Anual para la Etapa de Acreditación.</b>
<b>Compras sustentables</b>	<b>100%</b>	Se informa ausencia en política de compras sustentables. No obstante, se declara que en la adquisición de varios productos se aplican criterios de sustentabilidad como, por ejemplo, licitación de aseo y casino, uso de cubiertos reutilizables.
<b>Educación Ambiental Interna y Campañas de Difusión.</b>	<b>100%</b>	Se declara la ausencia de procesos de inducción formal interna para funcionarios/as en temáticas de gestión ambiental.

		El total de funcionarios llega a 809. <b>Se recuerda que, para la elaboración del expediente final, se debe adjuntar el documento declarativo.</b>
<b>Baja de Bienes Muebles</b>	<b>100%</b>	Se declara que desde este año la institución posee una política General del Activo Fijo, Bienes Fungibles y Materiales de Difusión (Res. Ex. N° 2398/2017), en la que se detallan protocolos y procedimientos para dar de baja los bienes muebles, y que cada vez que se da de baja un bien se emite una resolución autorizada por el secretario general.
<b>DISEÑO DEL PLAN ANUAL</b>		
<b>Diseño del Plan Anual</b>	-	No aplica en esta auditoría.